CAPASA

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción – Paraguay

Asunción, 14 de marzo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure D.,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicar contrato suscripto en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas por SBE N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPA ROSCA NEGRA Y AMARILLA – AD REFERÉNDUM – ID N° 339.706".**

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con el bien objeto del llamado, considerando que se cuenta con stock insuficiente en los depósitos para atender la demanda actual, además de mencionar la importancia de dicho insumo en el ciclo productivo de los bienes que oferta la entidad. Es importante mencionar, que para la presente contratación se ha contado con una sola oferta.

En ese sentido, solicitó la verificación correspondiente, su difusión y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Rosa Ruíz
Coordinadora
U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa M. Ruíz
Coordinadora UOC – CAPASA